

## CONVOCATORIA PUBLICA N° 01 de 2021

### ADENDA 01

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Carisma, en ejercicio de sus facultades legales y especial las conferidas por los Acuerdos de Junta Directiva N° 24 de 2019 y 4 de 2020 y

### CONSIDERANDO

1. Que el día 4 de marzo de 2021, se publicaron en el SECOP y en la página web de la entidad, el estudio previo, los términos de condiciones y el anexo técnico de la Convocatoria Pública N° 01 de 2021, cuyo objeto es: Suministrar la alimentación a los pacientes de la ESE Hospital Carisma y prestar el servicio de cafetería de acuerdo a los requerimientos establecidos en el anexo técnico”.
2. Que en los términos de condiciones en el numeral **3. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA**, es estipuló como cierre de la convocatoria y presentación de las propuestas el día 12 de marzo hasta la 1:30 p.m. al igual que en la Resolución N° 38 del 4 de marzo de 2021 en su artículo 3.
3. Que en los términos de condiciones en el numeral **5. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE OFERTAS**. Se establece como fecha de entrega de las propuestas el día 15 de marzo de 2021 hasta la 1 p.m.
4. Que por error involuntario se establecieron dos fechas para el cierre de la convocatoria y para la entrega de las propuestas.
5. Que por lo anterior se requiere aclarar la fecha del cierre de la convocatoria y la entrega de las propuestas.

### ADENDA N° 01

Se aclara que la fecha para el cierre de la CONVOCATORIA PÚBLICA N° 01 de 2021 y la entrega de las propuestas es al que está establecida en los términos de condiciones en el numeral **3. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA**, donde se estipuló como cierre de la convocatoria y presentación de las propuestas

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Cierre de la convocatoria y presentación de las propuestas	El 12 de marzo de 2021 hasta la 1:30 p.m.	ESE HOSPITAL CARISMA, Carrera 93 Numero 34AA 01 Centro documental, sede hospitalaria, Municipio de Medellín

La presente ADENDA será publicada en la página web de la entidad y en el SECOP.

Los demás términos, especificaciones y condiciones establecidos en los términos de condiciones continúan vigentes.

Se expide la presente Adenda el día diez (10) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).



**WILLIAM ANDRÉS ECLAVARRÍA BEDOYA.**

Gerente

